

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA**

EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA". LINARES (JAÉN)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros

PROCEDIMIENTO: abierto

ORDEN DEL DÍA: apertura del sobre electrónico n.º 1 y calificación de documentos.

En Sevilla, siendo las 14:04 horas del día 14 de julio de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte de 2 de julio de 2025, que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidente:

- Francisco Javier Barranco Moreno, jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Miryam García de Leaniz Mata, interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.
- José Francisco Álvarez Fernández, jefe del departamento de seguimiento de obras del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.
- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar en la sala de reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería, sita en c/ San José n.º 13, 41004 Sevilla.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.


Se presentan a la licitación los siguientes licitadores:

1. LUIS JAVIER ARJONA CORDERO
2. FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA
3. SURTEC SPORT TURF MANAGEMENT S.L.
4. ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
5. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº1 – *Documentación acreditativa de los requisitos previos.*

CONTR/2025/161224 Acta 14/07/2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO PASION SANCHEZ FLORIDO	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFD3KDRJYNBMMH94VQXX8UF3EH	PÁG. 1/2	

Se dispone en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación (PCAP), que en el sobre electrónico n.º 1 deberán presentarse los Anexos IV-B MODELO DE RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO A LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL y IV-C RELACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO, COMRPOMISO DE VINCULACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL EQUIPO.

Puesto que es una información relativa al cumplimiento de los requisitos de solvencia, no debe ser valorada en esta fase de la licitación, sino en el momento de revisar la documentación previa a la adjudicación del licitador con la mejor oferta propuesto por la mesa, de conformidad con las cláusulas 6 y 10.7 del PCAP. La mesa por tanto decide abrir dicha documentación de los licitadores, pero solo a los efectos de comprobar que no han incluido en ella ningún dato relativo a la oferta, pero sin entrar a valorar su idoneidad o no con lo exigido en el PCAP.

Vista la documentación presentada por los licitadores, la mesa acuerda lo siguiente:

- La empresa **SURTEC SPORT TURF MANAGEMENT S.L.** no ha presentado completo el *Anexo II-B Declaración responsable unificada*, de conformidad con el modelo previsto en el PCAP, por lo que deberán subsanar este documento.

La información requerida se presentará a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) en el plazo de 3 días naturales desde la fecha del envío de la comunicación, de conformidad con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En caso de no atender este requerimiento el licitador quedará excluido de la licitación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 14:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la mesa de contratación

La secretaria de la mesa de contratación

Francisco Javier Barranco Moreno

Pasión Sánchez Florido



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	16/07/2025	
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFD3KDRJYNBMMH94VQXX8UF3EH	PÁG. 2/2	